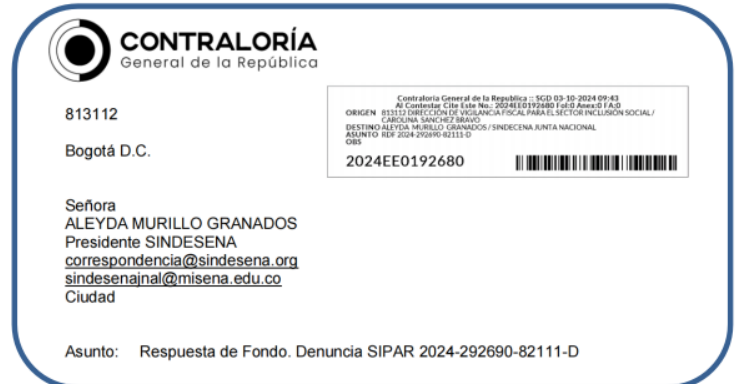




**MÁS DE \$3.000 MILLONES EN DETRIMENTO PATRIMONIAL EN URGENCIA MANIFIESTA DE LMS -TERRITORIUM**

En \$3.818 millones fue calculado el posible detrimento patrimonial en el SENA, por mayores valores pagados en el contrato de Urgencia manifiesta firmado en octubre de 2023 para continuar con el servicio LMS-TERRITORIUM hasta marzo de 2024.

Así lo determinó la Contraloría General de la República en octubre del año en curso, ante investigación solicitada por SINDESENA en enero de 2024.



**En la petición de SINDESENA a la Contraloría General de la República solicitó:**

*Se investigue el presunto detrimento patrimonial ocasionado en el contrato por urgencia manifiesta realizado por el SENA en agosto de 2023 al pasar en el mes de octubre de 2023 de pagar \$1.343 millones mensuales (SI-DG-0010- 2019 proceso en SECOPII) por el servicio de la plataforma LMS, al mes de noviembre del mismo año a \$1.980 millones por mes (CD-DG-0035-2023 SECOPII), y además con un incremento del 20,7% de diciembre de 2023 a enero de 2024, al pasar a \$2.390 millones mensuales."*

2.1. Operación de Servicios LMS 2019

2.3. Operación de Servicios LMS 2023 – Urgencia Manifiesta

Proceso Nro.	CD-DG-0035-2023		
Contrato Nro.	CO1.PCCNTR.5473179 de 2023		
Objeto	Urgencia manifiesta para la prestación de los servicios de una plataforma de aprendizaje virtual tipo E-Learning - LMS, que apoye los procesos de formación de la comunidad SENA, a través de herramientas de innovación tecnológica, que permitan la incorporación en el mercado laboral, fomente el emprendimiento y contribuya en el desarrollo social, económico y tecnológico del país		
Contratista	Unión Temporal Colombia Digital LMS 2019		
Valor inicial	\$12.407.419.354,84	Valor ejecutado	\$11.803.931.083
Estado	Terminado 31/03/2024		

Fuente: Expediente del contrato

**3. Resultado de las actuaciones realizadas**

Como resultado de la actuación adelantada por parte de esta Contraloría Delegada, se configuraron dos (2) hallazgos relacionados con la contratación antes mencionada, los cuales hacen corresponden a:

CUADRO 4. RESUMEN HALLAZGOS

Nro	Hallazgo	A	D	F
1	Publicación de la Gestión Contractual LMS SENA en SECOP II	X	X	
2	Opción de Prórroga y Adición Contrato Nro. CO1.PCCNTR.1142936 de 2019	X	X	X

Fuente: Informe Final de AEF PS convocatoria 001 2020

Las abreviaturas utilizadas en las incidencias de los hallazgos corresponden a: Administrativo (A), Disciplinario (D) y Fiscal (F).

El primer hallazgo se refiere a la no publicación en el SECOP II de todos los documentos establecidos durante la ejecución del contrato, tales como informes de supervisión, entre otros; y el segundo se refiere al presunto detrimento patrimonial por más de \$3.818 millones por gestión antieconómica y falta de planeación en las decisiones del SENA.

**Será el ordenador del gasto CARLOS MARTIN COY, jefe de la Oficina de Sistemas, quien firmó el contrato de Urgencia manifiesta y el funcionario CARLOS DARIO MARTINEZ, en calidad de supervisor; quienes deberán dar las explicaciones ante los entes de control, que los requiera.**

**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Refiere la Contraloría en su informe:

TABLA 10. PRESUPUESTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.5473179

Servicio	Periodo	2023		2024
		12 a 31 Octubre	Noviembre y Diciembre	Enero a Marzo
Servicio		\$ 1.235.178.075,36	\$ 3.829.052.033,63	\$ 6.932.904.818,47
Operación		\$ 21.359.224,62	\$ 66.213.596,34	\$ 119.886.738,82
Mesa de Ayuda		\$ 20.882.054,85	\$ 64.734.370,03	\$ 117.208.442,71
<b>Totales</b>		<b>\$ 1.277.419.354,84</b>	<b>\$ 3.960.000.000,00</b>	<b>\$ 7.170.000.000,00</b>
<b>Gran Total por Año</b>			<b>\$ 5.237.419.354,84</b>	<b>\$ 7.170.000.000,00</b>
<b>Gran Total</b>				<b>\$ 12.407.419.354,84</b>

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Propuesta Económica Urgencia Manifiesta LMS SENA

De lo anterior, para el contrato Nro. CO1.PCCNTR.5473179 se deducen valores diarios por encima de los costos que venía cancelando el SENA en la vigencia 2023, tal como se muestra a continuación:

TABLA 11. VALORES DIARIOS DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.5473179

Periodo	12 a 31 Octubre 2023	Noviembre y Diciembre 2023	Enero a Marzo 2024
Valor Total	\$ 1.277.419.354,84	\$ 3.960.000.000,00	\$ 7.170.000.000,00
Días contratados	20	60	90
Valor Diario	\$ 63.870.967,74	\$ 66.000.000,00	\$ 79.666.666,67

Elaboró: Equipo Auditor

Comparando el costo de los contratos de operación LMS durante el periodo del 12 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024, se tiene:

\$7.985.746.826 (CO1.PCCNTR. 1142936 de 2019) y \$11.803.931.082 (CO1.PCCNTR.5473179 de 2023). Es decir, al finalizar el contrato CO1.PCCNTR. 1142936 de 2019 (11 de octubre de 2023), la entidad tenía la posibilidad de adicionar en hasta 6.916,48 SMLMV que a 2023 equivalían a \$8.023.116.800; **sin embargo, el SENA realizó una gestión antieconómica, al declarar urgencia manifiesta el 10 de octubre de 2023 con el ánimo de iniciar la contratación derivada de la misma a partir del 12 de octubre de 2023 por los servicios de LMS la suma total de \$11.803.931.082 a través del contrato CO1.PCCNTR.5473179 de 2023, cuando pudo haber prorrogado el contrato en curso hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionado su valor en \$7.985.746.826, sin superar el tope máximo legal permitido para dicho contrato.**

En consecuencia, la diferencia entre el monto que pudo haberse adicionado al contrato No. CO1.PCCNTR.1142936 de 2019 (\$7.985.746.826) y lo efectivamente pagado por el SENA en el contrato CO1.PCCNTR.5473179 de 2023 (\$11.803.931.082); ocasiona el detrimento patrimonial en cuantía de **\$3.818.184.256**, como se detalla a continuación:

TABLA 13. DIFERENCIA MAYOR VALOR PAGADO

Periodo	Valor Opción de Adición CO1.PCCNTR. 1142936	Valor Pagado CO1.PCCNTR.5473179	Diferencia de valores
12 a 31 de oct - 2023	\$ 895.504.040	\$ 1.277.419.355	\$ 381.915.315
1 a 30 de nov - 2023	\$ 1.343.256.060	\$ 1.980.000.000	\$ 636.743.940
1 a 31 de dic - 2023	\$ 1.343.256.060	\$ 1.376.511.728	\$ 33.255.668
1 a 31 de ene - 2024	\$ 1.467.910.222	\$ 2.390.000.000	\$ 922.089.778
1 a 29 de feb - 2024	\$ 1.467.910.222	\$ 2.390.000.000	\$ 922.089.778
1 a 31 de mar - 2024	\$ 1.467.910.222	\$ 2.389.999.999	\$ 922.089.777
<b>Total Pagado</b>	<b>\$ 7.985.746.826</b>	<b>\$ 11.803.931.082</b>	<b>\$ 3.818.184.256</b>

Elaboró: Equipo Auditor

La situación encontrada se presenta por aparentes debilidades en la planeación de la entidad, relacionada con el inicio y terminación de procesos de selección y contractuales, deficiencias en los mecanismos de control que ejercen las supervisiones e interventorías de los contratos, que permitan verificar el cumplimiento de los topes legales de adiciones permitidos en la contratación en curso y debilidades en el planteamiento de opciones presupuestales que conlleven a garantizar el principio de economía en los contratos; toda vez que, la entidad al no verificar los topes máximos legales de adición del contrato Nro. CO1.PCCNTR.1142936 de 2019, incurrió en un pago mayor en los meses de octubre 2023, noviembre 2023, diciembre 2023, enero 2024, febrero 2024 y marzo 2024 de los servicios LMS, al realizar una nueva contratación derivada de la urgencia manifiesta con valores mensuales superiores; para el caso en concreto, lo que refiere al contrato Nro.

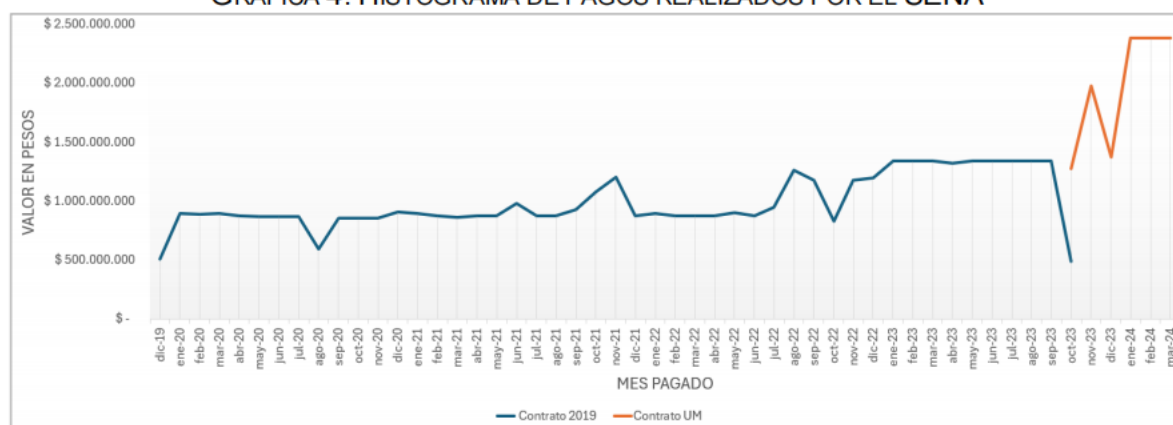
### **SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

CO1.PCCNTR.5473179 de 2023.

Lo anterior, a juicio de la Contraloría se genera una gestión antieconómica y violación de los principios de contratación estatal como economía, planeación y responsabilidad, y de la función administrativa como la moralidad administrativa, eficacia en la gestión administrativa y fiscal de los recursos públicos; causando un detrimento al patrimonio público por valor de \$3.818.184.256, dado que entre el periodo 12 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024, el SENA pagó en total \$11.803.931.082 para el contrato Nro. CO1.PCCNTR.5473179 de 2023, monto superior al que hubiese pagado si la decisión en el mes de octubre de 2023, hubiese sido la de prorrogar el contrato Nro. CO1.PCCNTR.1142936 de 2019, adicionando su valor en \$7.985.746.826, y no la de declarar la urgencia manifiesta en dicho mes.

**Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$3.818.184.256, de conformidad con las normas citadas.**

GRÁFICA 4. HISTOGRAMA DE PAGOS REALIZADOS POR EL SENA



Elaboró: Equipo Auditor

“En consecuencia, se ratifica que teniendo en cuenta las modificaciones al contrato Nro. CO1.PCCNTR.1142936 de 2019, tanto adiciones como reducciones, al cumplimiento del plazo contractual (11/10/2023), el SENA tenía disponible para adicionar sin superar el tope del 50% del valor inicial del contrato, lo correspondiente a \$ 8.023.116.800 (6.916,48 SMMLV).

Por ende, el contrato derivado de la urgencia manifiesta, CO1.PCCNTR.5473179 de 2023, se ejecutó con menos líneas de servicio pero con mayores valores mensuales pagados a los que se venían efectuando por parte del contratante, por cuanto entre el periodo 12 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024, se realizaron pagos por \$11.803.931.082; mientras que, la modificación del contrato CO1.PCCNTR.1142936 de 2019 hubiese significado para la entidad la inversión de recursos por \$7.985.746.826, acarreando una diferencia de \$3.818.184.256.

Adicionalmente se recuerda que, tanto el contrato 5473179 como el 1142936 fueron suscritos con la Unión Temporal Colombia Digital LMS 2019.

Lo anteriormente expuesto y la situación ampliamente analizada en la configuración del hallazgo, es concluyente para que este órgano de control considere que se generó una gestión antieconómica y violación de los principios de contratación estatal como economía, planeación y responsabilidad, y de la función administrativa como la moralidad administrativa, eficacia en la gestión administrativa y fiscal de los recursos públicos; por cuanto existiendo la posibilidad de prorrogar el contrato Nro. CO1.PCCNTR.1142936 de 2019 hasta el 31/03/2024 y adicionar su valor en \$7.985.746.826, la entidad optó por declarar urgencia manifiesta y suscribir el contrato CO1.PCCNTR.5473179 de 2023.

Por lo anterior, y encontrándose no desvirtuada la condición principal de la observación, se valida como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y alcance fiscal en cuantía de \$3.818.184.256.”

SINDESENA recuerda que desde el mes de septiembre de 2022, cuando llegó el Dr. Londoño y su jefe de Sistema Carlos Martín Coy, solicitamos un plan para iniciar el diseño de un LMS propio y la operación del servicio de las TICs, pero no fuimos escuchados a tiempo y sólo por las dificultades en la contratación con sus múltiples escándalos presionaron la adopción tardía y sin la planeación debida de tales propuestas.

**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Esperamos que los entes de control actúen con la celeridad debida para que se recuperen los dineros malgastados de la Entidad y paguen quienes no cumplieron a cabalidad con sus funciones.

## **SINDESENA JUNTA NACIONAL**

13 de noviembre de 2024

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.